

**ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE COMPRA DIFERENCIADO
“PARA EL MONTAJE ACTIVIDAD FIESTA NAVIDEÑA”
(REF. PCB-4306)**

VISTO: La Ley n.º 18-24, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de fecha 27 de junio de 2024.

VISTA: El Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de la Cámara de Cuentas, aprobado mediante la Resolución n.º ADM-2024-002, de fecha dos (2) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La Solicitud de Compras, de fecha 14 de noviembre de 2025, suscrita por la Dirección de Administrativa, para el Montaje actividad Fiesta Navideña (**PCB-4306**).

VISTA: El certificado de fondos de fecha 14 de noviembre de 2025, por un monto de un millón seiscientos seis mil seiscientos veintinueve pesos dominicanos con 00/100 (**RD\$1,606,629.00**), firmado por la Licda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero, para la misma adquisición.

VISTA: La aprobación de inicio de procesos suscrita por la Dra. Emma Polanco Melo, presidenta de la Cámara de Cuentas, en la cual autoriza a dar inicio al referido proceso.

VISTAS: La oferta recibida para el presente proceso, la cual se detallan a continuación:

N.º	Entidad	RNC	Oferta RD\$
1	ALBEPMED, SRL	131036309	1,807,542.99
	SUPLI FIESTA VR	1311085771	1, 601,554.00

POR CUANTO: El Reglamento de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en su artículo 37, numeral 7, establece:

“Artículo 37.- Por la naturaleza constitucional de este órgano y el carácter estratégico de algunos procesos de compras, con la finalidad de responder oportunamente a las necesidades institucionales, serán considerados procesos diferenciados y no violatorios de las leyes, las siguientes actividades:

7. Para el Montaje Fiesta Navideña.”

POR CUANTO: El Reglamento de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en su artículo 37, párrafo V, dispone los pasos para los procedimientos diferenciados.

Por los motivos y hechos expuestos anteriormente, así como las facultades que confiere la Ley n.º 18-24, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de fecha 27 de junio de 2024, y el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de la Cámara de Cuentas, aprobado mediante la resolución n.º ADM-2024-002, de fecha 2 de agosto de 2024, se dispone lo siguiente:

POR CUANTO: Que luego de verificados los documentos, se procede a realizar una evaluación técnica de la oferta, la cual se detallan a continuación:

N.º	DESCRIPCIÓN	Resultado
1	SUPLI FIESTA VR	CUMPLE

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE COMPRA DIFERENCIADO
“PARA EL MONTAJE ACTIVIDAD FIESTA NAVIDEÑA”
 (REF. PCB-4306)

N.º	DESCRIPCIÓN	Resultado
2	ALBEPMED, SRL	CUMPLE

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de la presente Acta de Adjudicación.

SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **SUPLI FIESTA VR, SRL** lo detallado debajo, por un monto total de **RD\$1,601,554.00** (un millón seiscientos unos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos dominicanos con 00/100) por ser la oferta que presentó menor precio y cumplió con todo lo requerido.

n.º	Descripción	Unidades de Medida	Cantidad	Precio unitario s/TIBIS	Subtotal RD\$
1	Montaje Fiesta Navideña	Unidad	1	1,340,300.00	1,340,300.00
ITBIS RD\$					241,254.00
Transporte					20,000.00
Total, General RD\$					1,601,554.00

SEGUNDO: ORDENAR a la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República, notificar la presente Acta de Adjudicación al oferente adjudicatario.

QUEDA CONSTANCIA DE ESTE ACTO MEDIANTE LA FIRMA DE QUIENES SUSCRIBEN

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Maritza Leonarda Guzman Fernandez
 Directora de Protocolo

Josué Céspedes Cruz
 Encargado de la División de Compras y Contrataciones

Tomas Santiago Páez
 Director administrativo